"Año del Centenario de la ciudad de Neuquén"

RESOLUCIÓN Nº 0293

NEUQUÉN, 20 JUL 2004

VISTO:

El Registro N° 0807/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el agente WENK DANIEL RICARDO, L.P. N° 5214; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el pase a la Dirección General de Transporte;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes, de la Dirección de Medicina Laboral y de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 530/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que autorice, a partir de su notificación, el traslado del agente WENK DANIEL RICARDO, L.P. N° 5214 (Grupo 01), desde la Dirección Fiscalización y Proyectos Ambientales -Dirección Municipal de Protección Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a la División Terminal -Dirección de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Código de Imputación N° 4-N-27-0-2;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL; Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del agente ---------- **WENK DANIEL RICARDO, L.P. N° 5214 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.964.381, Clase 1954, Categoría 19**, desde la Dirección Fiscalización y Proyectos Ambientales -Dirección Municipal de Protección Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a la División Terminal -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte -Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Código de Imputación N° 4-N-27-0-2; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 530/04.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO) GALLO YANES.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

bol. N° 1474
30-07-04